

MetroGAS impulsa la línea de créditos del Banco Ciudad, exclusiva para consorcios

A través de esta línea créditos, los consorcios tendrán facilidades para costear las obras de readecuación de la instalación de gas natural en caso de corte de suministro

Ciudad de Autónoma Buenos Aires, octubre de 2017.- MetroGAS, empresa líder en distribución de gas natural, impulsa las opciones de créditos que ofrece Banco Ciudad a los consorcios. El objetivo es facilitar el acceso a los fondos necesarios para realizar, entre otras cosas, las obras de readecuación de la instalación interna de gas del edificio.

En el caso del gas natural, cuando a una propiedad horizontal se le corta el suministro y recibe un Formulario 1022 (formulario amarillo), debe contactar a un gasista matriculado para que realice las reparaciones correspondientes, a fin de que las instalaciones cumplan con las normas vigentes establecidas por el Ente Regulador del Gas –ENARGAS–.

En este marco, los consorcios que así lo requieran, podrán acceder a un crédito exclusivo del Banco Ciudad para afrontar los gastos de las reparaciones necesarias.

Son beneficiarios del crédito aquellos consorcios de Propietarios de Edificios o consorcios - catalogados con valor patrimonial - que se encuentren o no radicados en Áreas de Protección Histórica (APH), cuyas unidades funcionales sean propiedad de una o varias personas físicas o jurídicas y se encuentren destinadas a los siguientes usos: vivienda, oficina comercial, estudios y consultorios profesionales.

Además, los fondos obtenidos podrán ser destinados a:

- Satisfacción de necesidades de tipo general y adquisición de elementos necesarios para el normal uso del edificio.
- Conservación, refacción y mantenimiento de espacios comunes.
- Remodelación y refacción de áreas de propiedad común en los inmuebles de propiedad horizontal para dotarlos de accesibilidad física para personas con movilidad reducida.
- Pago de deudas fiscales, sindicales y/o provisionales del consorcio por la mala gestión administrativa del administrador anterior.

El plazo máximo de cancelación de la deuda será de 60 meses y el sistema de amortización aplicado es el francés. Este beneficio es temporalmente aplicable sólo para edificios en CABA.

Para mayor información y conocer los requisitos del crédito:

- A través de la página web del Banco Ciudad: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/menu/MICROEMPRESAS/Hipotecarios/Consortios>
- A través del sitio www.metrogas.com.ar;
- Centro de Atención Telefónica de MetroGAS al número 0-800-333-6427 ó 4309-1000, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.
- Oficinas comerciales y técnicas de MetroGAS, para atención presencial.

Acerca de MetroGAS

Constituida en 1992, MetroGAS es una de las empresas prestadoras de servicios públicos más importantes del país, líder en el sector de distribución de gas natural. Por la cantidad de Clientes que posee -2.250.000 aproximadamente- es la tercera distribuidora del continente americano. Abarca una superficie de 2.150 km², comprende las redes de distribución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las siguientes localidades y/o partidos del Sur y Este del Gran Buenos Aires: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes, Berazategui, Almirante Brown, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente.
